

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ERAM TIRADO GARCIA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY SERVCO
LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0163

ASUNTO: Contestacion Querella

ORDEN

El 11 de septiembre de 2024, se presentó una Querella en el caso de epígrafe. Como tal, el 3 de octubre de 2024, la Querellada mediante *Solicitud de Extensión de Término para Contestar la Querella* solicito 30 adicionales para contestar la misma.

En vista de lo anterior, se **ORDENA** a LUMA a contestar la *Querella* en o antes del 4 de noviembre de 2024.

Notifíquese y publíquese.

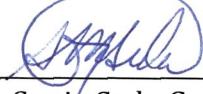


Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 25 de octubre de 2024. Certifico además que hoy, 25 de octubre de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0163 y he enviado copia de la misma: juan.mendez@lumapr.com y eramtirado@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de octubre de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

